

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

Convocatoria del Concurso Escalafonario No. SEDEMET/016/12

Bajo las siguientes bases:

- 1.- Los servidores públicos o su representante autorizado bajo protesta de decir verdad, deberán presentar al Secretariado Técnico a través de la Coordinación Administrativa en original y copia los siguientes documentos:
 - ✓ Cédula de opción a Concurso Escalafonario, debidamente requisitada;
 - ✓ Talón de cheque de nómina o constancia de percepciones y deducciones de la quincena inmediata anterior a la fecha de la convocatoria;
 - ✓ Certificado, acta de examen, cédula o título profesional que acredite los grados académicos obtenidos;
 - ✓ Constancias de haber participado en cursos, talleres, seminarios, jornadas de actualización, diplomados o especializaciones que cumplan con lo estipulado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de Escalafón de los Servidores Públicos Generales del Poder Ejecutivo del Estado de México;
 - ✓ Los cuatro últimos Formatos de Resultados de Evaluación del Desempeño correspondientes a los cuatro semestres anteriores a la fecha de la convocatoria;
 - ✓ Formato Único de Movimientos de Personal (FUMP), correspondiente al movimiento de alta al puesto que tiene asignado;
 - ✓ Gafete-credencial del Gobierno del Estado de México. (Copia por ambos lados).
- 2.- Las Cédulas de Opción a Concurso Escalafonario serán proporcionadas por el Delegado Administrativo de la Unidad Administrativa correspondiente a las plazas convocadas y por el Secretario de Escalafón del SUTEYM; del **23 al 27 de enero de 2012**, período de publicación de la presente convocatoria, de las 9:00 a las 18:00 hrs.
- 3.- La recepción de Cédulas de Opción a Concurso Escalafonario debidamente requisitadas de los participantes de la Unidad Administrativa en la que se generan las vacantes, así como de los interesados en estas plazas de otras Direcciones, será del **23 al 27 de enero de 2012**, en las Delegaciones Administrativas de las 9:00 a las 18:00 hrs.
- 4.- Los Delegados Administrativos deberán enviar estas Cédulas debidamente requisitadas y validadas por ellos al Secretariado Técnico, a través de su Coordinación Administrativa el día **30 de enero de 2012**.
- 5.- La Comisión Mixta de Escalafón dictaminará las Cédulas de Opción a Concurso Escalafonario conforme a los artículos 63 fracción I y II y 78 del Reglamento de Escalafón. Por lo que tendrán prioridad los candidatos naturales que ocupen el puesto inmediato inferior y que pertenezcan a la Unidad Administrativa donde se generó la vacante, de no existir, se tomará en cuenta a los participantes de otras Direcciones.
- 6.- Se entiende por Unidad Administrativa el Departamento, Subdirección, Dirección de Área o Dirección General donde se genera la vacante.
- 7.- Los servidores públicos cuyas Cédulas de Opción a Concurso Escalafonario hayan sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Mixta de Escalafón, serán notificados por las Delegaciones Administrativas el día **13 de febrero de 2012** y deberán someterse a la aplicación de un examen de conocimiento cuya calificación mínima aprobatoria será de 6; dicha aplicación se llevará a cabo en el Departamento de Personal de esta Secretaría de Desarrollo Metropolitano; en **Av. Jesús del Monte No. 39, Colonia Jesús del Monte C. P. 52764 Huixquilucan, México**; en la siguiente fecha y hora:

Día 14 de febrero de 2012.

 - ✓ Plazas de Jefe "B" de Proyecto, Jefe de Analistas, Secretaria "B" y Analista "D" a las 10:00 hrs.Dicho examen será teórico-práctico. El participante deberá permanecer en el mismo lugar hasta que firme de puño y letra el acta de aplicación del examen escalafonario correspondiente, así como su examen de conocimientos, de conformidad.
- 8.- Los resultados del concurso serán publicados el día **1 de marzo de 2012**, en los mismos lugares en que se publique la presente convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Metropolitano, en la Subdirección de Escalafón, ubicada en Andador Constitución No. 104, Edificio Constitución 2° Piso, Col. Centro, Toluca, México C.P. 50000; en el SUTEyM y en la página de Gobierno.
- 9.- Los Servidores Públicos que obtengan un dictamen favorable, deberán enviar Carta de Aceptación del mismo a la Comisión Mixta de Escalafón, a través del Secretariado Técnico a más tardar en 8 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de los resultados, de lo contrario se dará por rechazado el ascenso conforme al Art. 81 del Reglamento de Escalafón.

Toluca de Lerdo, México, a 23 de enero de 2012

Lic. Mario Alberto Quezada Aranda
Presidente de la Comisión Mixta de Escalafón

Lic. Héctor Solórzano Cruz
Vicepresidente

C. Jorge Omar Velázquez Ruiz
Vicepresidente